SEGUROMETAL
COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Casa Central: Alvear 930-S2000QGD-Rosario
Teléfono : (0341) 4229100
Sitio Web: www.segurometal.com
E-mail : info@segurometal.com
CUIT : 30-50005536-3

DATOS ASEGURADO
VERA MARCELO JOSE LAMBARRI 2332 02820 - GUALEGUAYCHU CUIT/CUIL:20-22837544-7 E-mail denunciado: marcelojse42@gmail.com

LUGAR Y FECHA	RAMA
Rosario, 7/08/2024	12-ACCID. PERSONALES

POLIZA	ENDOSO	RENUEVA
**191.990/9		189.589

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
12/08/2024	12/11/2024

POLIZA DEL RAMO ACCID. PERSONALES Hoja: 0001

La presente póliza se rige por la ley 17.418 y 20.091 y Resolución S.S.N. Nº 38.708 y demás normas vigentes emanadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

RIESGO CUBIERTO	SUMA ASEGURADA	PRIMA
MUERTE	$ ******6.500.000,00	**********2.632,67
INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL O PARCIAL -EXCLUYE INVALIDEZ TEMPORARIA	$ ******6.500.000,00	**********2.632,67
ASIST.MEDICA Y FARM.	$ ********650.000,00	**********2.632,67

BENEFICIARIO(S): MARTINEZ LAURA LILIANA - DNI 24.596.897.-
RPB S.A. CUIT 30-66313737-5.-
CLAUSULA DE NO REPETICION A FAVOR DE: RPB S.A. CUIT 30-66313737-5.
COBERTURA: MIENTRAS DESARROLLA SUS ACTIVIDADES ESPECIFICAS, E IN-ITINERE, SIEMPRE Y CUANDO EL VIAJE NO SE REALICE EN MOTOCICLETAS, BICICLETAS Y/O VEHICULOS SIMILARES.-

LEY 17418. Art. 18. La responsabilidad del asegurador comienza a las doce horas del día en el que se inicia la cobertura y termina a las doce horas del último día del plazo establecido.

*
*
*
*
*
*

EL ASEGURADO DEBE ABONAR LA CANTIDAD QUE SURGE DE LA PRESENTE LIQUIDACION, IMPUESTO Y RECARGOS DETALLADOS EN FACTURA ADJUNTA.
POLIZA EMITIDA EN PESOS CANTIDAD DE CUOTAS: 3

PRODUCTOR-ASESOR : BALERDI JORGE ROBERTO**********MAT:**14322
ORGANIZADOR-ASESOR: BALERDI JORGE ROBERTO**********MAT:**14322

PRIMA TOTAL	ADICIONAL FINANCIERO	IMPUESTOS	I. V. A.	P R E M I O	ACCIONES
9.082,71	2.369,40	2.588,17	0,00	14.040,28	0,00

ACR. 31134	T O T A L	S O C I O Nro.	ORGANIZADOR	PRODUCTOR	COBRADOR	Z O N A
1.184,00	15.224,28	493.902	08941	03240	0000365	00100

CUIP RENOVADA: 028620100200000000000000000001895890000000000099202283754473-10000014322100001432212005 4

CUIP POLIZA: 028620100200000000000000000001919900000000000099202283754472-10000014322100001432212005 4

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono (0341-4229100 Internos 143-162). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web (https://www.segurometal.com).
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
ADVERTENCIA: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta , la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. Los vocablos "Tomador", "Asegurador", o "Contratante" se considerarán indistintamente, según corresponda.

MARCELO L. MORGANTI
Secc. Producción

ADOLFO O. BECCANI
Presidente

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme a lo previsto en el punto 7.8 del R.G.A.A. PAGO IMPUESTO DE SELLOS POR DECLARACION JURADA DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS PROVINCIALES VIGENTES. Segurometal Coop. de Seguros Ltda. está facultada mediante Resolución N° 9998 para operar en el seguro de ACCID. PERSONALES *

COPIA FIEL

SEGUROMETAL
COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Casa Central: Alvear 930-S2000QGD-Rosario
Teléfono : (0341) 4229100 **Fax**: 0810-444-5638
Sitio Web: www.segurometal.com
E-m a i l: info@segurometal.com

ADVERTENCIA AL ASEGURADO

RESOLUCIONES SSN. 40541/ 40761

NUEVA MODALIDAD DE COBRO A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS

De acuerdo a las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nª 40541 y Nª 40761 vigentes desde el 1ª de Setiembre 2017, se establecen los nuevos medios electrónicos para hacer efectivo el pago de las cuotas del Seguro.

En el caso de pago con cheques, podrá concretarse a través de su Agente Productor con valores librados por el Asegurado y en caso de cheques de Terceros indefectiblemente deben ser endosados por el Asegurado/Tomador como lo indica expresamente la respectiva norma. (40761)

Nómina de los medios de pagos actualmente habilitados por nuestra Cooperativa:

a) Pago en ventanilla en la Red PAGO FÁCIL, RAPIPAGO, Cobro Express, Banco Nación, Banco Municipal de Rosario, Nuevo Banco de Santa Fe, Banco Pcia. de Córdoba, Banco Macro S.A., BICA Coop., PLUSPAGOS, Banco Pcia. de Buenos Aires.-

b) Débito directo en cualquier cuenta bancaria del país que posea el Asegurado (cuentas corrientes y caja de ahorros).-

c) Débito automático en las tarjetas Mastercard, American Express, Cabal, Diners, Visa, Naranja y Nevada.-

d) Red Banelco/Link.-

e) Vía Web a través de Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Servicio de Pagos Visa.-

Importante: Ingresando en https://www.segurometal.com le permitirá generar su USUARIO para acceder a Extranet ASEGURADOS y operar con sus pólizas. También recordamos que podrá disfrutar de las utilidades de la nueva **App Segurometal**, la misma se encuentra disponible para descargar desde App Store y Play Store.

SEGUROMETAL
COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Casa Central: Alvear 930-S2000QGD-Rosario
Teléfono : (0341) 4229100 **Fax**: 0810-444-5638
Sitio Web: www.segurometal.com
E-m a i l: info@segurometal.com

RAMO ACCIDENTES PERSONALES

ADVERTENCIAS AL ASEGURADO

CLAUSULAS

RIESGOS NO ASEGURABLES - EXCLUSIONES

CONDICIONES GENERALES: CLAUSULAS 3, 4 Y 30.-
CLAUSULA ESPECIFICA DE EXCLUSION DE COBERTURA PARA LOS RIESGOS DE TERRORISMO, GUERRA, GUERRA CIVIL, REBELION, INSURRECCION O REVOLUCION Y CONNMOCION CIVIL, HUELGA Y LOCK-OUT.-

https://www.segurometal.com/uploads/media/37803_Accidentes_Personales.pdf

Importante. Ingrese a www.segurometal.com y genere su clave de Usuario que le permitirá acceder a la Extranet ASEGURADOS para operar con sus pólizas.

SEGUROMETAL
COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Casa Central: Alvear 930-S2000QGD-Rosario
Teléfono : (0341) 4229100 **Fax**: 0810-444-5638
Sitio Web: www.segurometal.com
E-m a i l: info@segurometal.com

Póliza/Suplemento: 191990/9 - 000 Asegurado: 0842433 VERA MARCELO JOSE

Cuota	F.Vto	I m p o r t e	Cuota	F.Vto	I m p o r t e
1	12/08/2024 $	5.074,28			
2	11/09/2024 $	5.075,00			
3	14/10/2024 $	5.075,00			

APLICADO CARGO POR FINANCIAMIENTO A UNA TASA DE: 13,80%

Detalle de asegurados. Fecha: 8/08/2024

Nro.	Nombre del Asegurado	F.Nacimiento	Documento	CUIT/CUIL	Profesión
1	VERA MARCELO JOSE	16/07/1972	DNI 22837544	20228375447	CHOFER DE CAMION

MARCELO L. MORGANTI
Secc. Producción

ES COPIA FIEL

SEGUROMETAL
COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Casa Central: Alvear 930-S2000QGD-Rosario
Teléfono : (0341) 4229100
Sitio Web : www.segurometal.com
E-m a i l: info@segurometal.com
C.U.I.T. : 30-50005536-3
I.Brutos C.M. : 921-750676-0
D.Nac.Rec.Prev. : 50005536

Fax: 0810-444-5638
E-mail: info@segurometal.com
I.V.A. : Responsable Inscripto
C.N.P. y B.S. : 272

FACTURA — ORIGINAL

Sección.....: 12 ACCID. PERSONALES
Póliza.....: 191990/9 Endoso :
Emitida el...: 7/08/2024
Vigencia de: 12/08/2024 - 12/11/2024

B

Sres..: VERA MARCELO JOSE
LAMBARRI 2332
2820 - GUALEGUAYCHU - ENTRE RIOS
I.V.A. : CONSUMIDOR FINAL

Socio / Asegur. *493902/ 842433

Organizador: 8941
Productor....: 3240
Cobrador.....: 365

	I. EXENTOS	I. GRAVADOS
CONDICIONES DE VENTA: FINANCIADO		
SECCION: ACCID. PERSONALES		
PRIMA		9.082,71
ADICIONAL FINANCIERO.		2.369,40
IMPUESTOS INTERNOS	0,00	
IMPUESTOS DE SELLOS	114,52	
TASA DE SERVICIOS SOCIALES	0,00	
OTROS IMPUESTOS, SELLOS Y TASAS	68,71	
I.V.A. S/REC. FINANCIERO (No computable Créd. Fiscal)	497,57	
I.V.A. (No computable como Crédito Fiscal)	1.907,37	
A.C. RES. 31134	1.184,00	
SUBTOTALES	3.772,17	11.452,11
T O T A L :		15.224,28

RECOMENDAMOS EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PLAN DE PAGOS
VALORES EXPRESADOS EN: PESOS
Domicilio Alternativo:
LAMBARRI 2332
2820 - GUALEGUAYCHU

Venc.	Mon.	Importe
12/08/2024	$	5.074,28
11/09/2024	$	5.075,00
14/10/2024	$	5.075,00

CANALES DE PAGO HABILITADOS

Puede pagar sus cuotas a través de los siguientes medios:
a) Pago en ventanilla en la Red PAGO FACIL, RAPIPAGO, Cobro Express, Banco Nación, Banco Municipal de Rosario, Nuevo Banco de Santa Fe, Banco Pcia. de Córdoba, Macro S.A., BICA Coop., PLUSPAGOS, Banco Pcia de Buenos Aires.-
b) Débito directo en cualquier cuenta bancaria del país que posea el Asegurado (cuentas corrientes y caja de ahorros).-
c) Débito automático en las tarjetas Mastercard, American Express, Cabal, Diners, Visa, Naranja, Nevada y Nativa Nación.-
d) Caja Segurometal Cooperativa de Seguros Ltda.-
e) Red Banelco/Link, Pago Mis Cuentas, Servicio de Pagos Visa vía WEB

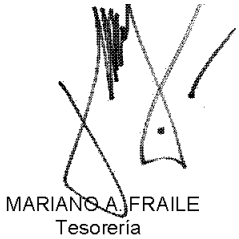
APLICADO CARGO POR FINANCIAMIENTO A UNA TASA DE: 13,80%

ES COPIA FIEL

Se deja constancia que el premio devengado de la póliza Nro. 191.990/9 de la sección: ACCID. PERSONALES emitida a nombre del Sr/a.: VERA MARCELO JOSE en vigencia desde las 12:00 hs. del día 12/08/2024 y hasta el 12/11/2024, se abona a través de débito en cuenta. - VISA encontrándose con COBERTURA.----------

A sus efectos y a fines de ser presentado ante quien corresponda se extiende el presente en la ciudad de Rosario el día: 7 de AGOSTO de 2.024.----------

SE OTORGA EL PRESENTE POR EL TOTAL DEL PREMIO DE LA POLIZA ARRIBA DETALLADA; CONDICIONADO A LA ACREDITACION FIRME Y DEFINITIVA DEL DEBITO EN CUENTA DE SEGUROMETAL C.S.L.
LA FALTA DE ACREDITACION O LA ANULACION DE LA ACREDITACION SUSPENDERA EN FORMA AUTOMATICA LA COBERTURA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE POLIZA.-



MARIANO A. FRAILE
Tesorería